



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

LLALLAGUA IIII JUNTOS CON ESFUERZO POR SU DESARROLLO

Dirección: Av. 10 de Noviembre Plaza de Armas

POTOSI - BOLIVIA

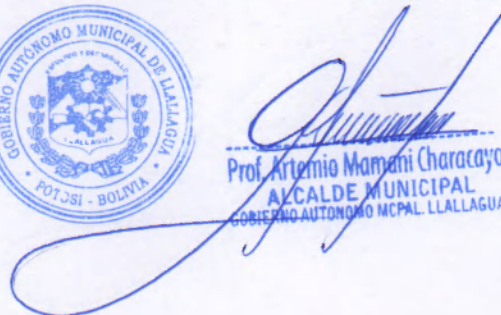


QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°  
**013/2018** REFERIDA A: **DESIGNACIÓN DE  
ALCALDE INTERINO POR FECHA 7 DE  
FEBRERO DE 2018 CONCEJAL ANA MARIA  
CASTILLO NEGRETTE Y 8 DE FEBRERO DE 2018  
CONCEJAL SOFÍA PALENQUE VILLEGAS**

## POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO  
CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY  
N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS  
AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO  
COMO **RESOLUCIÓN MUNICIPAL** DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS  
NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL  
DIECIOCHO AÑOS.



  
Prof. Artemio Mamani Characayo  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

javr

Copia archivo. GAMLL/DHAMLL



# Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
DE LLALLAGUA  
SECRETARÍA

Fecha: 09 FEB 2018

Hora: 12:50

088

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

\*\*\*\*\* / \*\*\*\*\*

"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO"

Nº 013/2018

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**QUE.:** En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

**QUE.:** En Sesión Ordinaria de fecha 5 de febrero del 2018, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita permiso de viaje a la ciudad de La Paz por fechas 7 y 8 de Febrero del presente año, a efectos de asistir a la reunión de coordinación con el Ministro de la Presidencia Sr. Alfredo Rada Vélez y reunión con el Consejo Directivo de la FAM- BOLIVIA; al respecto el Ente Deliberante **Resuelve:** Autorizar el permiso de viaje del Alcalde Titular por 2 días y se designa como alcalde subrogante a los siguientes concejales:

- Concejala Ana María Castillo Negrette por fecha miércoles 7 de febrero/2018
- Concejala Sofía Palenque Villegas por fecha jueves 8 de febrero/2018

### POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

### RESUELVE:

**Art. 1ro.:** AUTORIZAR EL PERMISO DE VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 7 Y 8 DE FEBRERO, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ, VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LOS CONCEJALES:

- CONCEJALA ANA MARÍA CASTILLO NEGRETTE POR FECHA MIÉRCOLES 7 DE FEBRERO/2018
- CONCEJALA SOFÍA PALENQUE VILLEGAS POR FECHA JUEVES 8 DE FEBRERO/2018

**Art. 2do.:** Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Cinco Días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE

Es conforme,

Eugenio Cc. Arch

Pr. Agustín Jorge Aguilar  
PRESIDENTE CONCEJO  
MUNICIPAL LLALLAGUA



Sofía Palenque Villegas  
CONCEJALA SECRETARIA  
MUNICIPAL LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia